



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Agencia de Calidad,  
Acreditación y Prospectiva  
de las Universidades de Madrid

# DOCENTIA

**Programa de apoyo a la evaluación de la actividad  
docente del profesorado universitario**

**Protocolo para la evaluación externa del  
diseño de evaluación de la actividad  
docente**

Este protocolo tiene como finalidad facilitar la labor de evaluación del evaluador y orientarle en los aspectos más sobresalientes de cara a la elaboración del Informe de evaluación.

El protocolo se estructura en base a las subdimensiones de evaluación señaladas en el epígrafe 4 de la *Guía para la evaluación externa del diseño de la evaluación de la actividad docente*, donde se especifican los criterios para la evaluación. Para cada una de las subdimensiones se dispone:

- ✚ De la formulación o definición de la subdimensión y de una descripción detallada de los elementos que engloba.
- ✚ De una tabla en la que realizar las valoraciones propiamente dichas. Esta tabla recoge los aspectos que el evaluador deberá contemplar para poder evaluar el grado de cumplimiento de la subdimensión, que se hará en función de la siguiente escala:
  - A. El aspecto se cumple
  - B. El aspecto se cumple pero se encuentran ciertos temas a mejorar
  - C. El aspecto no se cumple

En cada una de las subdimensiones se han identificado unos “puntos críticos” (marcados con un asterisco) que son condiciones que la universidad necesariamente deberá cumplir para que su diseño pueda ser valorado positivamente.

Una vez que el evaluador reflexiona sobre estos aspectos realizará, teniendo en cuenta la valoración otorgada a cada uno de ellos, una apreciación global sobre el cumplimiento de la subdimensión, valiéndose de la misma escala:

- A. La valoración global de la subdimensión es positiva.
- B. De la valoración global de la subdimensión se desprende la necesidad de mejorar algunos de sus elementos.
- C. La valoración global de la subdimensión es negativa.

El evaluador deberá utilizar el apartado “observaciones” para realizar las apreciaciones que considere oportunas respecto a su cumplimiento, en especial podrá apuntar fortalezas, debilidades y propuestas de mejora.

**Una vez realizado el análisis del diseño por subdimensiones, el evaluador realizará una valoración global atendiendo a la siguiente escala:**

- ✚ La valoración global del diseño es positivo.
- ✚ La valoración global del diseño es positiva pero se encuentran diferentes aspectos que es necesario cumplir
- ✚ La valoración global del diseño es negativa

**El evaluador deberá argumentar esta valoración global atendiendo a su coherencia y viabilidad:**

- ✚ **Coherencia:** En relación a la coherencia se estimará el grado de consistencia entre los distintos aspectos que conforman el diseño de evaluación en relación a los fines que se pretenden. De este modo se valorará el ajuste entre los objetivos y metas planteados y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramienta, etc.) así como entre la finalidad, ámbito, periodicidad, voluntariedad/obligatoriedad de la evaluación, etc.
- ✚ **Viabilidad:** Se considerará si los recursos descritos, la lógica de gestión del proceso planteado y la metodología apuntada permitirán alcanzar los objetivos de la evaluación.

# PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

**Universidad a la que pertenece el diseño:**

**Nombre del evaluador:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Dirección de correo electrónico:**

## A. Fundamentación y objetivos de la evaluación docente

### Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

La finalidad y consecuencias de la evaluación de la actividad docente definidas por la universidad son **pertinentes** en relación con su plan estratégico, política de profesorado, etc. Asimismo, el diseño establece de manera congruente el carácter voluntario u obligatorio de la evaluación, la periodicidad con la que ésta se realizará, el plan de difusión del proceso de evaluación previsto y los diferentes agentes que se verán implicados en el mismo.

### Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Finalidades y consecuencias de la evaluación de la actividad docente: El diseño debe indicar con claridad cuál es la finalidad con la que la Universidad realiza la evaluación de la actividad docente de su profesorado, ya sea ésta la detección de áreas de mejora docente de cara a la posterior formación del profesorado, la promoción o la asignación de incentivos económicos, o cualquier otra que la Universidad considere. En este sentido las universidades deberían tomar como referente la política estratégica de la Universidad, la política de profesorado, las políticas que sobre este particular dispongan las administraciones educativas, etc. Del mismo modo, el diseño deberá concretar los efectos (consecuencias) que la evaluación tendrá sobre el profesorado. Es importante que la Universidad establezca la vinculación entre las finalidades y las consecuencias derivadas de la evaluación
2. Ámbito de aplicación de la evaluación docente: Las universidades deben indicar en su diseño el perfil del profesorado cuya actividad docente será objeto de evaluación: número mínimo de créditos impartidos, enseñanzas a las que afecta, etc.
3. Voluntariedad/Obligatoriedad de la evaluación docente: El diseño debe indicar el carácter voluntario u obligatorio de la evaluación docente.
4. Periodicidad de la evaluación docente: Las universidades deben señalar en el diseño la periodicidad con la que se realizarán las evaluaciones, así como las fechas de comienzo y de fin de las mismas.
5. Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente: El diseño debe recoger el modo en que la Universidad piensa hacer público el proceso para realizar la evaluación de la actividad docente del profesorado, así como los criterios de evaluación y otros aspectos relacionados con ese proceso.

6. Agentes implicados en el proceso de evaluación docente: Por último, las universidades deben señalar qué agentes de la comunidad universitaria se verán implicados en el proceso de evaluación docente, determinando el grado de responsabilidad de cada uno de ellos y las funciones a realizar en cada fase del proceso.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS	Valoración		
	A	B	C
<b>Aspectos a valorar en la subdimensión A</b>			
A1. *El diseño para la evaluación de la actividad docente de la Universidad indica con claridad las finalidades de la evaluación y las consecuencias ligadas a estas finalidades.			
A2. *Se concretan en el diseño las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente			
A3. La finalidad y consecuencias de la evaluación de la actividad docente del profesorado toman como referencia la política de profesorado y/o el plan estratégico y/o las políticas de las administraciones públicas, etc.			
A4. El ámbito de aplicación de la evaluación (tipología del profesorado, número mínimo de créditos impartidos, enseñanzas a las que afecta, etc.) queda descrito en el diseño de la Universidad			
A5. El diseño recoge el carácter voluntario u obligatorio de la evaluación docente.			
A6. El diseño indica la periodicidad de la evaluación docente: Tanto de las convocatorias como de las evaluaciones de un profesor			
A7. *La finalidad de la evaluación es congruente con el ámbito de aplicación, la periodicidad y la voluntariedad/obligatoriedad de la misma			
A8. El diseño de la Universidad indica el modo en que se hará público el proceso para la evaluación docente y permitirá que la información llegue adecuadamente a los destinatarios			
A9. El diseño señala los agentes de la comunidad universitaria que se verán implicados en el proceso de evaluación docente, sus funciones y responsabilidades			
<b>CONDICIONES: A1, A2 y A7</b>			
<b>Valoración global del cumplimiento de la subdimensión A</b>			
A	<input type="checkbox"/>	B	<input type="checkbox"/>
		C	<input type="checkbox"/>
<b>OBSERVACIONES:</b>			

## B. Dimensiones, criterios y fuentes para la evaluación

### Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

Las dimensiones y criterios propuestos por la universidad para realizar la evaluación de la actividad docente de su profesorado se **adecuan** a los del modelo DOCENTIA; las fuentes o herramientas establecidas por la universidad para realizar la recogida de información contemplan todas las dimensiones anteriores; en caso de existir, se fundamentan las especificaciones en relación al modelo DOCENTIA. Así mismo el modelo de evaluación propuesto permite identificar los diferentes tipos de profesorado atendiendo a la calidad de su actividad docente.

### Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Dimensiones de evaluación: El diseño debe señalar sobre qué aspectos de la docencia se centrará la evaluación, ya sean éstos únicamente las dimensiones recogidas en el Modelo DOCENTIA (planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza, resultados) u otros que la Universidad considere. Estas dimensiones de evaluación han de estar *desplegadas*, es decir se han de definir para cada una de ellas subdimensiones, elementos, indicadores, etc.
2. Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación de la actividad docente han de estar alineados con las dimensiones anteriores, contemplando, al menos, los sugeridos por DOCENTIA (adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación) y han de concretarse en indicadores, umbrales, referentes, etc.
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información: Formarán parte del diseño las fuentes, técnicas o herramientas que se utilizarán para la recogida de información sobre la actividad docente (encuestas, autoinforme, informe de responsables académicos, etc.). Estas herramientas deben permitir obtener información de todos los actores implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje (estudiantes, autoridades académicas, profesores, etc.) y han de dar adecuada respuesta a las dimensiones y criterios que conforman DOCENTIA.
4. Especificaciones del modelo de evaluación: Se deberán señalar aquellas variaciones que la Universidad considere oportunas para desplegar el modelo propuesto por DOCENTIA y referentes a: las dimensiones del modelo, los elementos en los que se desagregan las dimensiones y los criterios de evaluación.

DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES DE EVALUACIÓN	Valoración		
	A	B	C
<b>Aspectos a valorar en la subdimensión B</b>			
B1. <i>*El diseño recoge, al menos, las dimensiones propuestas por DOCENTIA (planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza, resultados).</i>			
B2. <i>Las dimensiones de evaluación propuestas en el diseño están correctamente desplegadas en subdimensiones aspectos a valorar, indicadores, etc.</i>			
B3. <i>*Los criterios de evaluación de la actividad docente están alineados con las dimensiones contemplando al menos los estándares de calidad sugeridos por Docentia (adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación)</i>			
B4. <i>*Los criterios de evaluación de la actividad docente se han concretado en indicadores, umbrales, referentes, etc. de forma que permitan determinar los diferentes resultados de la evaluación.</i>			
B5. <i>*El diseño de evaluación especifica fuentes, técnicas o herramientas de recogida de información (encuestas, autoinformes o portfolios, informes de autoridades académicas, grupos focales, etc.)</i>			
B6. <i>Las fuentes, técnicas o herramientas de recogida de información del diseño son diversas y están enfocadas a recoger las opiniones de los principales agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (profesores, alumnos, responsables académicos)</i>			
B7. <i>Las fuentes, técnicas o herramientas de recogida de información permiten obtener información de todas las dimensiones planteadas en el diseño</i>			
B8. <i>Se justifican, en su caso, las especificaciones del diseño propuesto por la universidad respecto al modelo DOCENTIA</i>			
<b>CONDICIONES: B1, B3, B4 y B5</b>			
<b>Valoración global de la subdimensión B</b>			
A	<input type="text"/>	B	<input type="text"/>
		C	<input type="text"/>
<b>OBSERVACIONES</b>			



## C. Procedimiento de la Universidad para la realización de la evaluación docente

### Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

El modo en que la universidad organizará su proceso de evaluación es **adecuado** en lo referente a los comités y al protocolo de evaluación, así como a los informes resultantes de este. Asimismo lo es el procedimiento para la presentación de alegaciones por parte de los evaluados, en caso de no estar conformes con los resultados obtenidos.

### Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Comités de Evaluación: Las universidades establecerán en su diseño la composición de los comités de evaluación; los perfiles y los criterios de selección de los miembros de los comités; sus funciones y normas de funcionamiento interno, así como los mecanismos de revisión del trabajo de los evaluadores y los agentes implicados en esta revisión. Finalmente, se recogerá igualmente el modo de publicitar esta información.

En la selección de evaluadores la universidad deberá atender a los criterios de independencia, objetividad, ausencia de conflicto de intereses, etc.

2. Protocolo de evaluación: Los diseños de evaluación deben incluir herramientas que estructuren, orienten y hagan más transparentes las valoraciones de los evaluadores sobre la actividad docente del profesorado.
3. Informe de evaluación: Las universidades deberán definir un modelo de informe de evaluación de acuerdo con la finalidad de la evaluación, indicando quién será el responsable de su elaboración.
4. Presentación de alegaciones: El diseño de evaluación deberá prever la posibilidad de que el evaluado presente reclamaciones sobre los resultados de su evaluación, indicando el modo en que se analizará y se dará respuesta a las mismas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Valoración		
Aspectos a valorar en la subdimensión C	A	B	C
C1. <i>*La Universidad hace referencia en su diseño al comité/comités de evaluación definiendo los perfiles y criterios de selección de los evaluadores siendo su composición adecuada a los objetivos de la evaluación. garantizando que no existan conflictos de intereses</i>			
C2. La Universidad hace referencia en su diseño a las funciones y normas de funcionamiento interno de lo comités de evaluación.			
C3. <i>*El diseño contempla el modo de garantizar la publicidad de la composición de los comités de evaluación.</i>			
C4. El diseño de la Universidad contiene una herramienta de evaluación (protocolo) que es coherente con las dimensiones y criterios establecidos y que permite que las valoraciones se basen en la información aportada por las diferentes fuentes.			
C5. <i>*El diseño de la universidad recoge un modelo de informe de evaluación cuyo contenido es adecuado a la finalidad de la misma.</i>			
C6. <i>*El diseño de evaluación incluye un procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado indicando el órgano ante el que se presentan, el modo en el que se analizan y se da respuesta a las mismas.</i>			
<b>CONDICIONES: C1, C3, C5 y C6</b>			
<b>Valoración global del cumplimiento de la subdimensión C</b>			
A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

## D. Procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente

### Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

Las pautas establecidas por la universidad para la toma de decisiones derivada de la evaluación de la actividad docente, así como el procedimiento para realizar el seguimiento de las acciones que se desprendan de la evaluación se prevén **eficaces** a la hora de hacer efectivas las consecuencias de la evaluación y permiten valorar el grado de consecución de las acciones resultantes.

### Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación: El diseño deberá determinar qué sistemática se seguirá para tomar las decisiones que se deriven de la evaluación de la actividad docente del profesorado (actividades formativas, promoción...) y qué agentes se verán implicados en dicho proceso (Decanos, directores de departamento, etc.). En el caso de que la toma de decisiones dependa de un órgano ajeno a la Universidad (Gobierno Autónomo) ésta deberá indicarlo en su diseño.
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente: De la misma forma, si la finalidad que se ha dado a la evaluación de la actividad docente así lo requiere, el diseño debe recoger los mecanismos de seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación (p.e. planes de formación, promociones, etc.) que permitan valorar su grado de consecución.

TOMA DE DECISIONES	Valoración		
Aspectos a valorar en la subdimensión D	A	B	C
D1. <i>*El diseño indica qué agentes serán los encargados de tomar las decisiones fruto de los resultados de la evaluación (Decanos, Directores de departamento, órganos administrativos responsables, etc.)</i>			
D2. La Universidad ha definido una sistemática para realizar el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación de la actividad docente y que permite valorar el grado de consecución de las mismas.			
<b>CONDICIONES: D2</b>			
<b>Valoración global del cumplimiento de la subdimensión D</b>			
A	<input type="text"/>	B	<input type="text"/>
		C	<input type="text"/>
<b>OBSERVACIONES:</b>			

## E. Difusión de los resultados de la evaluación docente

### Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

De acuerdo con la dimensión estratégica definida por la Universidad, la difusión que se hará de los resultados de la evaluación de la actividad docente se prevé **eficaz**, es decir, permitirá que la información objeto de difusión llegue adecuadamente a sus destinatarios.

### Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente: De cara a salvaguardar la confidencialidad de las evaluaciones individuales, el procedimiento debe indicar de manera explícita qué resultados de la evaluación docente se difundirán, a quién (al propio evaluado, Decanos, directores de departamento, etc.) y cómo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS	Valoración		
	A	B	C
<b>Aspectos a valorar en la subdimensión E</b>			
E1. <i>*El diseño incluye un procedimiento o sistemática para la difusión de los resultados de la evaluación que es coherente con la finalidad y ámbito de la evaluación.</i>			
E2. El procedimiento indica de manera explícita qué resultados de la evaluación serán objeto de difusión			
E3. El procedimiento identifica quiénes serán los destinatarios de los resultados de la evaluación (Profesores, responsables académicos, estudiantes, etc.)			
E4. El procedimiento especifica cómo se realizará la comunicación de resultados			
<b>CONDICIONES: E1</b>			
<b>Valoración global del cumplimiento de la subdimensión E</b>			
A	<input type="text"/>	B	<input type="text"/>
		C	<input type="text"/>
<b>OBSERVACIONES:</b>			

## F. Revisión y mejora del proceso de evaluación docente

### Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

La Universidad dentro de su política de calidad, debe contemplar la existencia de procedimientos **adecuados** de revisión y mejora de sus procesos dentro de los cuales debe contemplarse el de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

### Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

Sistemática para la revisión y mejora del proceso de evaluación de la actividad docente. Este procedimiento deberá contemplar el órgano responsable, fuentes de información y análisis de la misma, toma de decisiones, implantación de mejoras y seguimiento.

REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE	Valoración		
Aspectos a valorar en la subdimensión F	A	B	C
F1. El diseño identifica el órgano responsable de realizar la revisión y mejora del proceso de evaluación.			
F2. El diseño concreta fuentes de recogida de información sobre el desarrollo y resultados del proceso de evaluación e informa de los mecanismos para su análisis.			
F3. El procedimiento identifica como se realiza la implantación de las mejoras detectadas y el seguimiento de las mismas.			
<b>Valoración global del cumplimiento de la subdimensión F</b> A <input type="text"/> B <input type="text"/> C <input type="text"/>			
<b>OBSERVACIONES:</b>   			

### Valoración global provisional del diseño de evaluación

POSITIVO  POSITIVO CON CONDICIONES  NEGATIVO

### Valoración global del diseño atendiendo a su coherencia y viabilidad

## ANEXO: Glosario

**Agencia de evaluación:** organismo o institución encargada de diseñar las directrices del programa DOCENTIA y gestionarlo en las universidades que le correspondan. La Agencia de evaluación realizará la evaluación y certificación de los diseños de evaluación propuestos por las universidades.

**Comisión de evaluación:** grupo de personas encargadas por la Agencia de evaluación de valorar los diseños de evaluación de la actividad docente elaborados por las universidades.

**Comité de evaluación:** grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

**Criterio de evaluación:** Herramienta que ayuda a enjuiciar las dimensiones de evaluación.

**Dimensiones para la evaluación de diseños:** cada uno de los ejes o aspectos del diseño de evaluación de la actividad docente sometidos a valoración por parte de la Comisión de evaluación.

**Dimensiones para la evaluación de la actividad docente:** cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de evaluación de cada universidad.

**Diseño de evaluación:** documento que recoge las líneas maestras o procedimiento a seguir por la Universidad para desarrollar la evaluación de la actividad docente de su profesorado.

**Estándar:** Nivel o referente de calidad determinado para un criterio, indicador o dimensión.

**Indicador:** Aspecto o unidad de observación que permite medir una dimensión o subdimensión de evaluación concretando los elementos a observar en la misma.

**Proceso de evaluación de diseños:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas destinadas a confirmar la adecuación de los diseños propuestos por las universidades al modelo DOCENTIA.

**Protocolo de evaluación:** herramienta para facilitar las valoraciones de los evaluadores de los Comités de evaluación acerca de la actividad docente del profesorado de las universidades.

**Protocolo de evaluación externa de diseños:** herramienta para facilitar las valoraciones de los evaluadores de las Comisiones de evaluación acerca de los diseños presentados por las universidades.